



Unidad de Secplan

DECRETO MUNICIPAL N° 777

LONGAVI, 05 ABR. 2023

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 772 de fecha 29 de junio de 2021 por el cual asume funciones el Sr. Alcalde de la Comuna don Cristian Menchaca Pinochet.

El Decreto Municipal N° 1.976 de fecha 20 de diciembre de 2022, que aprueba los Ingresos y Gastos del Municipio y sus servicios traspasados de Salud y Educación para el año 2023.

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La reunión ordinaria de Concejo Municipal de fecha 05 de abril de 2023, en la cual se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 18, correspondiente a Ingresos y egresos de la Municipalidad.

DECRETO:

APRUEBESE la siguiente modificación presupuestaria :

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°18, en los términos que se señalan:

18.1.- Modificación presupuestaria con la finalidad de realización diversas actividades municipales, subvención DIDECO.

CUENTA	SP	C.C	DETALLE	INGRESOS AUMENTA \$	GASTOS AUMENTA \$	GASTOS DISMINUYE \$
22.01.001	4	05.31.01	Para Personas	-	10.000.000	-
22.01.001	5	05.32.01	Para Personas	-	10.000.000	-
22.08.999	5	05.32.01	Otros	-	10.000.000	-
115.08.99.999	1	0.00.000	Otros	30.000.000	-	-
24.01.004	4	05.31.01	Organizaciones Comunitarias	-	55.260.000	-
22.08.999	1	11.01.01	Otros	-	-	35.260.000
22.08.002	1	11.01.02	Servicio de Vigilancia	-	-	20.000.000
			TOTAL	30.000.000	85.260.000	55.260.000



CARLOS VERDUGO CAMPOS
SECRETARIO MUNICIPAL

A. Wevar C.,/I. Villagra S.

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Secplan
- Administración y Finanzas
- Oficina de Partes

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE

